

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPM / ASOR / DIFAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

5546

CAUQUENES, 7 g NOV. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Solicitud de Patente Comercial con giro de "Comidas al Paso", ROL: 203977, a nombre de "DIGNA AURORA VÁSQUEZ TORRES", RUT: 9.731.305-9, ubicado al interior de la Escuela Artística Barrio Estación, Alessandri esquina Salinas, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Tasación a través de giro y comprobante de pago de impuestos y multas (formulario 21) emitido por el servicio de impuestos internos.
  - ✓ Orden de Ingreso N° 298719326-1 de fecha 31.08.2023.
  - ✓ Autorización del Director del establecimiento educacional.
  - ✓ Resolución Exenta N° 2307366911 de fecha 30.08.2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE**, el otorgamiento a la Patente Comercial con giro de "Comidas al Paso", ROL: 203977, a nombre de "DIGNA AURORA VÁSQUEZ TORRES", RUT: 9.731.305-9, ubicado al interior de la Escuela Artística Barrio Estación, Alessandri esquina Salinas, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales